

PUBLICADA

PUBLICADA



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL139./2012.....

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, se apersona ante el H. Concejo Municipal el Sr. Eduardo Cruz Rodríguez en representación legal de la Misión Adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma, solicitando exención al pago de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles por la gestión 2011.

Que, analizada la documentación presentada se tiene que la solicitante es una institución dedicada la actividad filantrópica y de ayuda social, física, moral y espiritual que no persigue fines de lucro.

Que, la Comisión Jurídica ha emitido Informe N° 205/12, señalando que analizada la petición y documentación adjunta, se tiene que la misma cumple con los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 52/2.006, por lo que procede la autorización de la exención del pago de impuesto a la propiedad de bienes inmuebles por la gestión 2.011, en favor del contribuyente Misión Adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma, informe que fue aprobado por el pleno del H. Concejo Municipal.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar la exención del pago del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles por la gestión 2.011 en favor de la "Misión Adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma", respecto al siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en la calle Centeno N° 350, barrio Luis de Fuentes de esta ciudad, con una superficie de 616 m2, debidamente registrado en Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada N° 6.01.1.28.0002564 Asiento A-1 de fecha 4 de marzo de 1.982 años

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al H. Alcalde Municipal, el fiel y estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal por medio de la Dirección de Ingresos dependiente de la Municipalidad.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once.

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delta García Oblitas
Sra. Delta García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA